



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco, Jefe de Estado Mayor de la 8.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Pareja Cibantos, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Batallón de Gabrerizas.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales dirigida a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Córdoba, no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, aparta-

do uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado sexto, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos en la fecha que a cada uno se le señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les concede dos premios de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967:

De la Subsecretaría de este Ministerio

Brigada D. Alejandro Gómez Salinero, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Sargento D. Francisco Agudo Gómez, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Sargento D. Diego Hidalgo Tena, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Sargento D. Ciriaco Moreda Valdeavero, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Brigada Paracaidista

Sargento primero D. Juan Cabello Díaz, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Cuartel General del Sector del Sahara

Brigada D. Antonio Raluy Espino, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Del C. I. R. núm. 1

Sargento D. Antonio Sánchez Sánchez, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del C. I. R. núm. 6

Sargento primero D. Victoriano Martínez Rodrigo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Sargento D. Teodosio de Juana Martínez, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Del C. I. R. núm. 7

Sargento D. Antonio Muñoz Rubio, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del C. I. R. núm. 13

Sargento D. Alpiniano Sánchez Sánchez, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del C. I. R. núm. 16

Sargento primero D. Andrés Reviedgo Ramos, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Inmortal núm. 1

Sargento primero D. Antonio Martínez Jiménez, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Sargento D. Santiago Paules Bene de, tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Manuel Martínez Peña, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Entremadura núm. 15

Sargento primero D. José Fernández Oñenta, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Sargento D. José María López Méndez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Miguel Coletto Gutiérrez, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Manuel López Martín, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada D. Julián Tejada Hermida, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Sargento primero D. Francisco Pajuelo Fernández, cuatro trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Sargento D. Aniano Gil Aguilar, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Sargento D. José García Pinto, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Sargento D. Rosendo Moya Nohales, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento primero D. Juan Tárrega Varea, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento D. Manuel Bellido Priego, cinco trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Sargento D. Julián Salinas González, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Sargento D. Antonio González Santana, siete trienios con antigüedad

de 1 de febrero de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Luis Nevado Nolasco, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Cecilio Mendoza Tovar, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. José Mendoza Moreno, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Manuel Oliva Santana, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Grupo de Regulares de Tetuán número 1

Sargento primero D. Miguel Navarro Ruiz, cinco trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Sargento D. Manuel Pérez Guillán, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Grupo de Regulares de Melilla número 2

Sargento primero D. Francisco Morgado Vivas, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Sargento D. Angel López Carmona, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Alfonso Mata Tenrero, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. José Martín Nogales, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Angel Vega Fernández, cuatro trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Teófilo Castrillo León, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Anselmo Melchor de los Reyes, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Félix Álvarez Sánchez, un

trienio, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Grupo de Regulares de Ceuta número 3

Brigada D. Angel González Corral, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967:

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Sargento primero D. Pablo Lloreda Valcárcel, cinco trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Andrés Pereda Hurtado, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Sargento D. José Cabello Rojas, cuatro trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5

Sargento primero D. Miguel Díaz Sánchez, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Sargento D. Juan Bermejo Carmona, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Manuel Conde Fernández, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Sargento primero D. Juan Cano Naranjo, cinco trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Sargento D. José Crespo Sobrino, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Manuel García Fernández, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 2

Sargento D. Cirilo García Escalante, tres trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Teófilo Núñez Núñez, tres trienios con antigüedad de 1 de mayo

de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Francisco López García, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Rafael Company Barceló, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Juan Rivero Guerrero, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Salvador Cano Gómez, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Bernardo Orellana Rodríguez, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Del Batallón de Infantería de este Ministerio

Subteniente D. Narciso Pérez Gras, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Sargento D. Manuel Vega Siles, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Subteniente D. Félix García García, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Eduardo Gámez Cañedo, cuatro trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Antonio Cabrera Peña, cuatro trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Grupo de Automovilismo de Canarias

Sargento primero D. Francisco Regalado González, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Sargento legionario D. Eduardo Martínez de Velasco, cinco trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Manuel Marcos González, dos trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Antonio García Benítez, dos trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Compañía de Mar de Melilla

Sargento de Mar D. Antonio Muñoz González, siete trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

De la 1.ª Región Militar

Sargento de complemento D. José López Fernández, colocado, cinco trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

De la 2.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Ricardo Medeiro López, colocado, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la 7.ª Región Militar

Sargento de complemento D. Manuel Ramos Martín, reemplazo voluntario, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

De Canarias

Brigada de complemento D. Eugenio Rodríguez Mederos, colocado, seis trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con la antigüedad de 30 de marzo de 1967, a los sargentos de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Hilario López López, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Don Manuel Izquierdo Gallego, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con la antigüedad que para cada uno de ellos se señala, a los capitanes de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican, quedando en la misma situación militar que actualmente se encuentran.

Capitán D. Antonio Jiménez García, con antigüedad de 28 de abril de 1966, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro D. Constancio Fombuena Guillén, con antigüedad de 2 de febrero de 1967, en la 3.ª Región Militar, plaza de Chirivella (Valencia).

Otro, D. Sixto Reviriego Chamorro, con antigüedad de 2 de febrero de 1967, en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Alberto Ruiz de Arteaga y Guezala, con antigüedad de 2 de marzo de 1967, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Cabanillas Galisteo, con antigüedad de 2 de marzo de 1967, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Leopoldo Espinosa Sanjuán, con antigüedad de 2 de marzo de 1967, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Manuel Gimilio Garrote, con antigüedad de 13 de marzo de 1967, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de abril de 1967, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Antonio Hidalgo Moreno.

Don Pedro Sánchez Fernández.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Víctor Martínez Infantes, el día 20 de abril de 1967.

Don José Toro Ferrer, el día 21 de abril de 1967.

Don Antonio Pérez Gavilán, el día 21 de abril de 1967.

Don Baldomero García Piñez, el día 22 de abril de 1967.

Don Pablo García Escobar, el día 22 de abril de 1967.

Don Domingo Martín Piriz, el día 23 de abril de 1967.

Don Rogelio Siruela Benítez, el día 27 de abril de 1967.

Brigada legionario

Don Anselmo Fernández García, el día 21 de abril de 1967.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 17 de abril de 1967 (D. O. núm. 88), y por haber resultado apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián) el alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Beistegui Garitano, del Destacamento de Bilbao, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber sido declarado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, según dictamen del Tribunal Médico Militar, el sargento de complemento de Infantería D. Paulino Uele Moreno, del Distrito de Sevilla, queda sin efecto el destino al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón Colón número XXIV), que le fue adjudicado por Orden de 15 de abril de 1967 (D. O. núm. 87), y pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19, para completar en el mismo su servicio militar, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con la antigüedad que se indica, a los sargentos de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relaciona.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Manuel Araujo Delgado, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón.

Con antigüedad de 1 de abril de 1967

Don Juan Torres Coronado, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Bajas

Declarado excluido temporal, inútil para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, el cabo José Argibay Merchán, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procede, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber sido declarado útil para servicios auxiliares, no apto para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Ceuta, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, el cabo Manuel Otero Mauricio, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Declarado excluido temporal, inútil para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Ceuta, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, el cabo Francisco Vaquero Richart, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 23 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 21 de marzo de 1967 (D. O. núm. 69) por la que causaba baja en el Ejército el cabo Salvador Pascual Rodríguez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, queda rectificadas en el sentido de que el empleo del mismo es el de legionario.

Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1967, el alférez especialista mecánico electricista de armas, D. Juan Durán Farfán, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la 5.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se asciende al empleo de alférez especialista mecánico electricista de armas, con antigüedad de 29 de abril de 1967, al subteniente de la misma especialidad D. José Villegas Pérez, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk), continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 30 de marzo de 1967, al brigada especialista mecánico ajustador de armas, D. José Yuste Sánchez, con destino en el Batallón Mixto de Ingenieros X, continuando en igual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento especialista mecánico electricista de armas, don Manuel Portela Bóveda, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 27 de junio de 1931.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Manuel Gutiérrez Flores, Director general de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Lobato Callejón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede a los oficiales que a continuación se relacionan la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, en las condiciones que determina el apartado uno de la segunda disposición transitoria de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63).

Cruz de primera clase, sin pensión (como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º)

Capitán de Ingenieros D. Agustín Chana Lorca, del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni.

Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º)

Capitán de Ingenieros D. Agustín Chana Lorca, del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni, a partir de 1 de abril de 1962.

Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)

Capitán de Ingenieros D. Fernando Sire Mallol, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, a partir de 1 de enero de 1967, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de marzo de 1962 (D. O. núm. 59).

Madrid, 27 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado sexto de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les concede dos premios de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Sargento D. Francisco Labrador Pérez, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

C. I. R. núm. 3

Subteniente D. Francisco Pestana Corredera, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Regimientos de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada D. Juan Taborda Piñero, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Sargento D. Francisco Ramírez Doña, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Brigada D. Joaquín Escobar Clérigo, cinco trienios, a percibir desde el 1 de enero de 1967.

Sargento primero D. Juan Quesada Lucena, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Sargento asimilado de Banda don Pedro Coto Delgado, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento D. Antonio Vicente Menacho, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Vázquez Nieto, un trienio, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Sargento, asimilado de Banda, don Pedro Barriuso Pérez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento primero D. Hermógenes Díaz Otamendi, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento D. Crescencio Santamaría González, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Angel Gómez Moreno, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Andrés Martínez Soler, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Sargento D. José Adán Blanco, dos trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Jefatura de Ingenieros de Baleares

Brigada D. Gabriel Jurado Capillonch, siete trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Jefatura de Ingenieros de Canarias

Sargento primero D. Manuel Gutiérrez Orosa, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Parque Central de Ingenieros

Sargento D. Juan Domínguez Sánchez, siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Compañía Regional de Transmisiones de Baleares

Brigada D. Pedro Quetglas Bruno, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Rafael Rojas Campos, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1967, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Pedro González Cantero, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 29 de abril de 1967, al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Julián López-Viota Cabrera, de al servicio de otros Ministerios, Primer Grupo (Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares S. A.), quedando confirmado en el destino que ocupa en dicha Empresa, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (D. O. núm. 127), y pasando a la situación de servicios especiales «Grupo de Destino de carácter Militar», con arreglo a lo preceptuado en el artículo 7.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223).

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de auxiliar de Armamento y Material (Especialidad mecánico armamento), existente en la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.

Una de auxiliar de Armamento y Material (Especialidad mecánico armamento), existente en la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia (E. A.), existente en la Academia de Intendencia para Jefe del Detall, anunciada de libre elección, por Orden de 18 de enero de 1967 (D. O. núm. 17), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Aniceto Ortega Ceza, de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada.

Madrid, 26 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada, para auxiliar, anunciada por Orden de 7 de marzo de 1967 (D. O. núm. 57), he designado con carácter forzoso, al comandante de Intendencia (E. A.), don Rafael Pretel Morata, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 27 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán de Intendencia (E. A.), existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría centralizada, para cajero, anunciada de libre elección por Orden de 28 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), he designado con carácter forzoso, al capitán de Intendencia (E. A.), don Julián Cantero Navarro, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Or-

den de 4 de abril de 1967 (D. O. número 79), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado con carácter voluntario al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, el capitán de Intendencia (E. A.), D. Rafael García Jiménez, disponible en la 2.ª Región Militar (artículo 17).
Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de oficial de Intendencia (E. A.), existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia para la Secretaría de Dirección, anunciada de libre elección por Orden de 30 de marzo de 1967 (D. O. núm. 76), he designado al capitán de Intendencia (E. A.), D. José Benito González, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y en comisión en dicha Escuela.
Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal (plantilla eventual), anunciadas por Orden de 9 de marzo de 1967 (D. O. núm. 64), pasan destinados a las Dependencias que se indican los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXXI (Mayoría Centralizada)

Teniente auxiliar de Intendencia don Alejandro Pérez Fando, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 4.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada)

Teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Casado San José, disponible en la 5.ª Región Militar.
Madrid, 27 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 13 de abril de 1967 (D. O. número 85), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con carácter voluntario,

el teniente auxiliar de Intendencia don Valentín Chico Lozano, disponible en la 1.ª Región Militar.
Madrid, 27 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de marzo de 1967 (D. O. número 64), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se expresan:

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada)

Teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Castelló Aguilera, disponible en la 4.ª Región Militar.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada)

Teniente auxiliar de Intendencia don Domingo Roig Ferrer, disponible en la 4.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada)

Teniente auxiliar de Intendencia don Emilio Chacón Marrón, disponible en la 4.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Mayoría Centralizada)

Teniente auxiliar de Intendencia don Celedonio Blanco Herrador, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Mayoría Centralizada)

Teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Bermejo Cruz, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Mayoría Centralizada)

Teniente auxiliar de Intendencia don Agripino Ascueña Ilundáin, disponible en la 5.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 3-

Teniente auxiliar de Intendencia don Juan Celma Clavel, disponible en la 4.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Teniente auxiliar de Intendencia don Pergentino Roa Gainzarain, disponible en la 6.ª Región Militar.
Madrid, 27 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada, para Mayor, de guarnición en Badajoz.

Esta vacante puede ser solicitada por los de su empleo y también por los del inmediato inferior, comprendidos en el primer tercio de su Escala.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustado al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Escalafonamiento

Terminado el Curso de Formación de sargento, convocado por Orden de 20 de junio de 1966 (D. O. núm. 142), han resultado aptos en el mismo los cabos primeros del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacio-

nan, quienes quedan escalafonados por el orden que se expresa, en virtud de la concepción obtenida.

Pedro Aunión González.

Antonio Pérez Lánacara.

Eduardo Vilor Herbón.

Manuel de Luis Carnicer.

Félix Carrascal García.

Bautista Albendea Marín.

Francisco Blanco Tejada.

Pedro Díaz Díaz.

Julio Andino Valderrama.

Angel García Sánchez.

Antonio Ferreiro Bra.

Antonio de los Reyes Abad.

Francisco del Egidio Martínez.

Saturnino Gaya Caballero.

Antonio Utero Ureta.

Juan Lupiáñez Barrientos.

Jaime Zas Calvelo.

Francisco Utero Ureta.

Victoriano Marcuello Martínez.

José Baena González.

Jerónimo Alvez Sánchez.

Paulino Bermejo Burgos.

Manuel Mora Peirón.

Baldomero Fernández Fernández.

Fabio García Peral.

Daniel Gómez Mendoza.

José Martín San Ambrosio.

Luis Balbás Lomas.

Jesús Calvo Salvador.

Carlos Tejedor Rodríguez.

Dimas Sánchez Cantero.

Las Unidades respectivas remitirán con urgencia a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Intendencia), copia de la documentación personal de los interesados.

Madrid, 27 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), se concede el pase a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al comandante de Intendencia (E. A.), D. José Escribano Andrés, disponible en la 3.ª Región Militar (Alicante), fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de mayo de 1967, el comandante de Intendencia (Escala activa) D. Rafael Hoces Cabrera, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, cubriendo la va-

cante que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de octubre de 1966 (D. O. núm. 234) y fijando su residencia en Ciudad Real. Madrid, 26 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de capitán de complemento, con antigüedad de 20 de febrero de 1961 al teniente de complemento de Intendencia D. Antonio Vicente Gómez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 26 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Declaración de aptitud

Finalizado el Curso de aptitud para el ascenso a jefe del Cuerpo de Veterinaria Militar, convocado por Orden de 22 de agosto de 1966 (D. O. número 190), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los capitanes veterinarios que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario D. José González Ruiz.

Otro, D. Francisco Ramos Ramos.

Otro, D. Leoncio Gómez Hierro.

Otro, D. José García Aparicio.

Otro, D. Pedro de la Puente Gutiérrez.

Otro, D. Joaquín Martínez Aguilar.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de abril de 1967, el sargento primero especialista herrador D. Pedro Arizleta Marcalain, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señala-

miento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 30 de abril de 1967, al sargento de la misma especialidad D. Marcelino Pola López, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 29 de abril de 1967, al maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Marcelino Pola López, del Hospital Militar de Ganado de la 5.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Situaciones - Ayudantes

Cesan en el cargo de ayudante de campo del General de División don Manuel Gutiérrez Flores, Director general de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, los jefes de las distintas Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales desempeñaban dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Teniente coronel de Infantería don Gaspar Poreel Alomar.

Comandante de Ingenieros D. Francisco Rossifol de Zagrana y Canals.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Ochocientos lanzamientos

Capitán de Infantería D. Mariano Capaz Fuentes, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Ciento setenta y cinco lanzamientos

Capitán de Infantería D. Juan de Dios Esteban Vargas Machuca, de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. José Cárdenas Utor, de la misma.

Ciento veinticinco lanzamientos

Capitán de Infantería D. José María Garuti Anguiano, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Sáez de Sagaseta e Ilurdoz, de la misma.

Teniente de Infantería D. Rafael Alvarez Veloso, de la misma.

Otro, D. Lorenzo Alemany y Sánchez de León, de la misma.

Otro, D. Miguel González Sacristán, de la misma.

Cien lanzamientos

Capitán de Ingenieros D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco, de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Manuel del Barrio Jala, de la misma.

Otro, D. Angel Pedraza Rodríguez, de la misma.

Otro, D. José Valero Gómez, de la misma.

Veinticinco lanzamientos

Capitán de Artillería D. José Martínez Milláns del Bosch, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Jerónimo García del Prado, de la misma.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco de los Riscos Murciano, de la misma.

Capitán de Ingenieros D. Angel Pina Salvador, de la misma.

Teniente de Infantería D. Máximo Fernández Usero, de la misma.

Otro, D. Francisco Rey Arnaiz, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Antonio Giménez García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas,

aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Doscientos lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Vilches Heredia, de la Brigada Paracaidista.

Cien lanzamientos

Brigada de Ingenieros D. José Puga Pérez, de la Brigada Paracaidista.

Caballero suboficial cadete D. Agustín Brunchu Celda, de la Academia Auxiliar Militar.

Veinticinco lanzamientos

Caballero suboficial cadete D. Simón Aguilera Ramírez, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento primero de Artillería don José Quintero Segovia, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Amadeo Miguel Araguas, de la misma.

Otro, D. Antonio Agudo Barroso, de la misma.

Sargento de Artillería D. Juan Isabel Navares, de la misma.

Otro, D. Antonio Casa Navarro, de la misma.

Madrid, 29 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. número 298), se concede las pensiones que se indican, anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1967

Teniente legionario D. Francisco San Martín Torre, con antigüedad de 6 de enero de 1967. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A percibir desde 1 de marzo de 1967

Teniente auxiliar de Intendencia don Tomás Martínez Tejedor, con antigüedad de 23 de febrero de 1967. El Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. 11.

A percibir desde 1 de abril de 1967

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Julio Cárdeño Aragón, con antigüedad de 14 de marzo de 1967. El Hospital Militar de la Comandancia General de Ceuta.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1967

Teniente auxiliar de Artillería don Bibiano Bravo Cruz, con antigüedad de 5 de febrero de 1966. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Angel Limia Paradela, con antigüedad de 1 de agosto de 1964. El Gobierno Militar de Logroño.

Teniente auxiliar de Intendencia don Eugenio López Varela, con antigüedad de 19 de mayo de 1966. La Escuela de Aplicación de Intendencia.

A percibir desde 1 de mayo de 1967

Teniente auxiliar de Infantería don Simón Miravete Conesa, con antigüedad de 13 de mayo de 1965. La Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar de Artillería don Regino Gago Gallego, con antigüedad de 17 de septiembre de 1964. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Madrid, 27 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959) ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1967

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Juan Méndez Mateo, con antigüedad de 12 de enero de 1967. El Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

A percibir desde 1 de marzo de 1967

Sargento primero de Infantería don Isafas Martín Fernández, con antigüedad de 12 de febrero de 1967. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 Taquimecanógrafa del C. A. S. E doña Angela Linares Mayor, con antigüedad de 15 de abril de 1956. La Escuela Politécnica del Ejército.

A percibir desde 1 de mayo de 1967

Brigada topógrafo D. Pedro Díaz Pérez, con antigüedad de 15 de abril de 1967. La Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Sargento primero de Infantería don Gregorio Oliva Sánchez, con antigüedad de 15 de abril de 1967. La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. José Vicente Martín, con antigüedad de 12 de abril de 1967. El Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

* Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Andrés Hernández Campesino, con antigüedad de 15 de abril de 1967. El Regimiento de Infantería Gallano núm. 45.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE JULIO DE 1966

Brigada legionario D. José Cabanillas García, con antigüedad de 30 de mayo de 1964. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1967

Sargento primero de Infantería don Ignacio Perucha Agustín, con antigüedad de 12 de marzo de 1967. El Estado Mayor Central del Ejército.

A percibir desde 1 de mayo de 1967

Subteniente de Infantería D. José Hernández Martín, con antigüedad de 26 de abril de 1967. El Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Brigada de Infantería D. Eleuterio Malo Ibáñez, con antigüedad de 17 de abril de 1967. El Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Sargento primero de Infantería don Miguel Quetglas Pons, con antigüedad de 23 de abril de 1967. El Grupo de Automovilismo de Baleares.

Sargento primero músico D. Antonio Linares Moreno, con antigüedad de 10 de abril de 1967. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. José González Montenegro, con antigüedad de 25 de abril de 1967. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Francisco Abrio Ferrer, con antigüedad de 16 de abril de 1967. El Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1967

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Antonio Ortiz Prieto, con antigüedad de 30 de enero de 1967. El Estado Mayor Central del Ejército.

Subteniente especialista guarnecedor

don Manuel Calderón Alonso, con antigüedad de 13 de enero de 1967. El Regimiento de Transmisiones.

Sargento primero de Artillería don José Rodríguez Pérez, con antigüedad de 12 de enero de 1967. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

A percibir desde 1 de abril de 1967

Brigada legionario D. José María de Dios Talavera, con antigüedad de 20 de julio de 1966. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Brigada especialista paradista D. Jesús Rey Ferrández, con antigüedad de 7 de marzo de 1967. La Inspección de la 3.ª Región Pecuaria.

A percibir desde 1 de mayo de 1967

Sargento primero de Infantería don Lino Cepa Prieto, con antigüedad de 18 de abril de 1967. El Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Santos Rodríguez Lagos, con antigüedad de 27 de noviembre de 1964. El Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Sargento primero músico D. Federico Arnal Boigues, con antigüedad de 24 de abril de 1967. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Maestro armero del C. A. S. E. don Carlos Martínez Saiz, con antigüedad de 13 de abril de 1967. El Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 27 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 686 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 28/1963, de 2 de marzo (D. O. núm. 55), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Jerónimo Ramos Vigo, de la 237 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926 («Colección Legislativa» núm. 372), el sargento de la Guardia Civil D. Arturo Gil Raya, de la 134 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63)

Guardia primero, Pedro Esain Euguí, de la 110 Comandancia.

Otro, Miguel Carrión Jiménez, de la 136.

Guardia segundo Isidoro Sanz Muñoz, de la 301 Comandancia.

Otro, Diego Amarilla Casadomet, de la 106.

Madrid, 27 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto 900/1961, de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 28 de abril de 1967, al teniente de la Guardia Civil D. Jesús Aguirre García, de la Agrupación de Tráfico, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana Carmen Laborería Abad, al teniente de la Guardia Civil D. Antonio

Martínez Nogaes, con destino en la 210 Comandancia.

Madrid, 28 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Por hallarse comprendidos en el artículo 6.º de la Real orden de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22)

Guardia segundo Julio López Mejías, de la 206 Comandancia.

José Montalvo Ruiz, de la 144.

José Mesa Domenech, de la misma. Madrid, 27 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 686 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo cuarto y en el apartado tres del artículo tercero, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. número 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Siete premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Florencio Manzano Mejías.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Eladio de Pablos Martín.

Otro, Julio Giraldo Vargas.

Otro, Diego Céspedes Sánchez.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero José Benito Rodríguez Rodríguez.

Otro, Antonio Fernández Balboa.

Otro, Rafael Carracedo Outomuro.

Otro, Antonio Corraliza Ubón.

Otro, José Alvaro Gómez Salgado.

Otro, Secundino José Alvarelos Taibada.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Cabo primero Manuel Mene Presas.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Valeriano Losada Meeiros.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel González Vázquez.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Siete premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Avelino Pillado Pillado.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Asensio Cárrero.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Miguel Ángel Gómez Arbona.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Cintrano Fernández.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Andrés Cegarra Olmos.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Antonio Sánchez Guardiola.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José María Cortés Hontoria.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Andrés Pol Pérez.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Antonio Díaz Durán.

Del Batallón de Cabrerizas del Sector del Sahara

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Francisco Fernández Carballo.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Alberto Lubary Farías.

Otro, José Garruta Pueyo.

Otro, Francisco Millán Reviriego.

Otro, Antonio Granada Paniagua.

Otro, Pedro Sánchez Bermejo.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Feliciano Hernández Guillón.

Otro, Alejandro Vadillo Fuertes.

Otro, Marcos Mayorga Noval.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Pedro Castro Martín. Otro, Carlos Fernández Gómez.

Otro Ismael Herrero Villamor.
Otro, José Hernández García.
Otro, Julio Gómez Gómez.
Otro, Antonio Sánchez Blanco.
Otro, Valeriano Moreno Mateo.
Otro, Alfonso Carpio Villa.
Otro, Wescenlao Barbas Quiles.
Otro, Isidro Cordero Centeno.
Otro, Agustín Rodríguez Martín.
Otro, José Muñoz Ruiz.
Otro, Alejandro Barragán Morcillo.
Otro, Amable Rodríguez Gallego.
Otro, José Antonio Sánchez González.

Otro, Enrique Corrales Sánchez.
Otro, José María Pulido Tesoro.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Antonio Gómez Gomez.
Otro, Gabriel Vacas Sánchez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Carlos González García.
Otro, Vicente de la Fuente Pascual.

De la Academia Auxiliar Militar

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Elías Martínez Martínez.
Otro, Manuel Benítez Rodríguez.
Otro, Agustín Casas Alejo.
Otro, Marcial Lebrijo Sánchez.
Otro, Santiago Montero Villamor.
Otro, Julián Vivar Romero.
Otro, Gregorio Corchero Vicioso.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Francisco Pino Gutiérrez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Navarro Pantojo.
Otro, Jesús Rafael Reina Godoy.

De la Escuela Central de Educación Física

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Bernal Broncado.
Otro, Esteban Álvarez Pérez.
Otro, Marcial León Ramos.
Otro, Celedonio Donalre Fernández.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Rodríguez Alcalde.

Del primer Depósito de Sementales

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Sánchez Chalud.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Julio Argüeso Hermann.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan José Martín Ferradal.

Otro, José María Guerrero Cánovas.
Otro, Domingo Marchena López.
Otro, Francisco Luque Casquero.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Francisco Campoy Sánchez.
Otro, Antonio García Viguera.
Otro, Federico Romero Gabarrón.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Salvador Padiel León.
Otro, José-Oliver Martínez.
Otro, José Abellán Pérez.
Otro, Jerónimo Roca Zapata.
Otro, Francisco Escobedo García.
Otro, José Rosique Aranda.
Otro, Antonio Angosto Salmerón.
Otro, Pedro Mancebo Candel.
Otro, José Sánchez Noya.
Otro, Antonio García Torres.
Otro, Pasqual Rodrigo Cervera.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Angel Huertas Hernández.
Otro, Bartolomé Martínez Jiménez.
Otro, Manuel Tortosa Cegarra.
Otro, Juan Díaz Zamora.
Otro, José Molero García.
Otro, Pedro Martínez Sánchez.
Otro, José Luis Figueiras Abillar.
Otro, José Raúl Álvarez Pineda.
Otro, Miguel Reyes Sandoval.
Otro, José Corbi Jiménez.
Otro, Alberto Ortín García.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Cuenca Ruiz.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Manuel Bermúdez Barrero.

Otro, José Iglesias Monroy.
Otro, Jorge Galindo Martín.
Otro, José Ardila Márquez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967.

Cabo primero César Panero Tejedor.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Pérez Pérez.
Otro, Honorio Iglesias Garrido.
Otro, Juan de Dios Palomino Checa.
Otro, Lorenzo Rodríguez Cañizares.
Otro, Manuel Panadero Iglesias.
Otro, Alfredo Gómez Encinas.
Otro, Pedro Sánchez Sánchez.
Otro, Juan Martín Calvo.
Otro, Juan Antonio Martínez Moral.
Otro, Cecilio González Cañamero.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Ubaldo Quijada Domínguez.
Otro, Ramón Navia Refojo.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Fidel Guerra González.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Isaac Santos Garrote.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero José Valdés Maestre.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero José Valdivielso Salcedo.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Francisco Sánchez Sánchez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Casallilla Mora.

Otro, Clemente González Abril.

Otro, Miguel Pimentel García.

Otro, Angel Pradas Belanche.

Otro, Demetrio Rincón Crespo.

Del Regimiento de Artillería Artística número 72

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Torres Oliva.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Rojo Rojas.
Otro, Antonio Caracuel Cañmona.
Otro, José García Santos.
Otro, Manuel Arias Arias.
Otro, Carlos García Villasanté.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Emilio Rodríguez Castro.

Otro, José Marchena López.

Otro, Andrés Peña Alonso.

Otro, José Martos Maturano.

Otro, Francisco Cobos Marfil.

Del Parque de Artillería de Valencia

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Julián Escribano Coronado.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Honorio Poveda Verdejo.

Otro, José Martínez Ibáñez.

Otro, Juan Crespo Paoli.

Otro, José Navarro Torres.

Otro, Antonio Castillo Vargas.

Otro, Francisco del Valle Gallego.

Otro, Bienvenido Aznar Bello.

Otro, Antonio Arnedo Leal.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de

3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Salvador Rubio Rubio.

Otro, Juan Márquez Linares.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Macario Hernando Sánchez.

Del Grupo de Automovilismo de Bateares

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Pedro Ferrer Mari.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Domingo Sáenz de la Fuente Martínez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Bartolomé Beltrán Villalonga.

De la Academia de Intendencia

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Luciano Amador Jiménez Jiménez.

Otro, Victorio Méndez Arroyo.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Luis Hernández Jiménez.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Angel Colás Tomás.

Otro, Juan Manuel García Turrado.

Otro, Antonio Vallejo Ortega.

Otro, Luis Vicente Hernando.

Otro, Alfonso Calvo Royo.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Isabelino Juverías Orea.

Otro, Juan Solís Puerto.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Luis Calvo Roldán.

Otro, Ricardo Coarasa Grasa.

Del Grupo de Sanidad del Sector del Sahara

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Gonzalo Hernández Rodríguez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Andrés Domínguez Fernández.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Ignacio Asensio Velicia.

Otro, Andrés Saball Soler.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Aniceto Saavedra Delgado.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Basilio Santamaría Calavia.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Juan Sánchez Duarte.
Otro, Antonio Cegoñino Montaner.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Martín Gutiérrez Mongil.

Otro, Félix Salas Mendoza.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Miguel Hernández Llorente.

Otro, José Macaya Rueda.

Otro, Antonio Logroño Zapater.

Otro, Angel Pardos Rubio.

Otro, Alberto Arranz Lupo.
Otro, Márcial Abril Alfaro.
Otro, José Caballero Soria.
Otro, Carlos Fernández Sierra.
Otro, Francisco Sánchez Domínguez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Angel Latorre Rada.
Otro, Lorenzo Monroy Criado.
Otro, Esteban Cortijo Sanz.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Cinco premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero David Ramos Santalla.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Faustino Chimeno Blanco.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Luis Sagrado Miguel.
Otro, Emilio Llamazares Fernández.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Alejo Vázquez Ceide.
Otro, Juan Martín Gallardo.
Otro, Félix Martín Domínguez.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Sánchez Rodríguez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Eloy Carnicero González.
Otro, Aurelio Martínez Cortés.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Miguel Pedrero del Estal.
Otro, Carlos Fuentes Gómez.
Otro, Luis Díaz Peña.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería Juan Barbero Torres.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero de Infantería Manuel del Brío Román.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería Victorino Jiménez Pascual.

Otro, Antonio Juárez Ayuso.
Otro, José Luis Bujalance Ramos.
Otro, Casimiro García Alfonso.
Otro, Celestino Bote Chamorro.
Cabo primero de Ingenieros Rafael Contreras Renedo.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería Francisco Suria González.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero de Infantería Manuel Rodríguez Velasco.

Otro, Gabriel Sánchez Romero.
Cabo primero de Artillería Luis Sánchez Torres.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Caballería José Francisco Palacios.
Otro Julio Serrano Galán.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 17

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería José González Parra.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Artillería Manuel González Reina.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Artillería Francisco Tejero de Miguel.

Otro, Santiago Márquez Díaz.
Cabo primero de Infantería Mariano Urestarazu Segura.
Otro, Tomás Vicaría Gallego.
Otro, Antonio Díaz García.
Otro, José Luis Palma Vázquez.
Otro, Florentino de la Calle Mateos.
Otro, Rafael Juan del Castillo Rodrigo.

Otro, Antonio Luis Moreno González.

Otro, Vicente Carricondo Oña.
Cabo primero de Caballería Prudencio Rosón Carreño.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero de Ingenieros José María de la Cruz Bermúdez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería José Gómez Castro.

Otro, Julián Rojo Díaz.
Cabo primero de Artillería Mariano Velázquez Añón.

Otro, Miguel Ruiz Correa.
Madrid, 25 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el jefe, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Julio Pérez Trigueros. A08PG. Ministerio de Industria. Palma de Mallorca.—Retirado: 12 de abril de 1967.

Capitán de complemento de Infantería D. Agustín Arndez Alonso. Diputación Provincial de Lérida.—Retirado: 12-4-1967.

Otro, D. Evilasio Sánchez Juárez. RENFE. Barcelona.—Retirado: 9 de abril de 1967.

Capitán de complemento de la Guardia Civil D. Manuel Manero Marín. Parque Central de Transmisiones del Aire. Getafe (Madrid).—Retirado: 12 de abril de 1967.

Teniente de complemento de Infantería D. Dionisio Galindo Alvarez. Jefatura de Transportes Militares. Valladolid.—Retirado: 8-4-1967.

Otro, D. Florencio Gómez Montes. Ayuntamiento de Montijo (Badajoz).—Retirado: 11-4-1967.

Otro, D. Zoilo Pérez Santibáñez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Alcañete.—Retirado: 8-4-1967.

Teniente de complemento de Intendencia D. Emilio Gazo Mareca. Parque de Intendencia. Zaragoza.—Retirado: 5-4-1967.

Otro, D. Pedro Marín Rodríguez. Ejército del Norte de Africa. Ceuta.—Retirado: 8-4-1967.

Teniente de complemento de Sani-

dad D. Isaac López Zueco. Taller de la Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).—Retirado: 11-4-1967.

Otro, D. Daniel Martínez Martínez. Jefatura de Automóviles. 6.ª Región Militar. Burgos.—Retirado: 10-4-1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Euxiquio Caballero Pacho. A03PG. Ministerio de Trabajo. Gijón (Oviedo).—Retirado: 9-4-1967.

Otro, D. José Funieles Hernández. Prisión Central de Cádiz.—Retirado: 3 de abril de 1967.

Otro, D. Ignacio Izquierdo Martín. CAMPESA. Factoría de Málaga.—Retirado: 1-4-1967.

Brigada de complemento de Intendencia D. Joaquín del Río Benavides. AR4PG. Universidad Central de Madrid.—Retirado: 11-4-1967.

Brigada de complemento de Aviación (S. T.) don Ramiro Mardones Serrano. Empresa «Torres Torres». Pal-

ma de Mallorca.—Retirado: 8-4-1967.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 104, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 8.ª REGION MILITAR

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, se admitirán ofertas para la ejecución, por contratación directa, de las obras comprendidas en el «Proyecto para pabellón del primer jefe en el Cuartel de Barreiro y adaptación de un local en el mismo Cuartel para Depósito de Intendencia, en Vigo». (Núm. 2.178, del L. de C. e I.). Las proposiciones deberán presentarse en triplicado ejemplar (original y dos copias) en el Detall de la citada Comandancia.

Todos los documentos relacionados con esta contratación directa están a disposición de los señores ofertantes, para su examen, en las oficinas de la mencionada Comandancia, Campo de la Estrada, núm. 10 (La Coruña).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 29 de abril de 1967.

Núm. 333

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 40, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid, el día 19 de mayo de 1967, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas e integradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al teniente coronel jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar en Valladolid, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1967.

Núm. 338

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Hasta las 10,30 horas del día 17 de mayo próximo se admiten ofertas, en triplicado ejemplar, para adquirir, por contratación directa, las cantidades de artículos de fácil conservación que se reseñan, para las atenciones del segundo trimestre, con arreglo a la distribución siguiente:

Un lote.—Carbón mineral antracita, 249,999 Tm.

Otro Lote.—Carbón mineral antracita, 249,999 Tm.

Otro Lote.—Carbón mineral antracita, 249,999 Tm.

Otro Lote.—Carbón mineral antracita, 150,003 Tm.

Carbón mineral de hulla, 99,996 Tm.

Otro lote.—Carbón mineral de hulla, 150,004 Tm.; leña troceada, 100 Tm.;

Alcachofas en conserva, 350 kilos; arroz, 2.000 kilos; Azúcar, 3.000 kilos;

sidra, 180 litros; mostelle, 36 litros.

Otro lote.—Aceite de oliva, 4.000 kilos; galletas María, 300 kilos; galletas surtidas, 100 kilos; garbanzos, 1.000 kilos; guisantes en conserva, 500 kilos; café malta, 100 kilos; champagne, botella de 3/4 de litro, 96 botellas; dulce de membrillo, 300 kilos;

fruta seca (pasas), 300 kilos; jabón común, 500 kilos; jabón en polvo (no

sintético), 500 kilos; judías blancas, 300 kilos; judías pintas, 200 kilos; leche condensada, 480 botes; leña, 3.000 litros; lentejas, 500 kilos; macarrones, 200 kilos; pasta para sopa, variada, 300 kilos; pimientos en conserva, 500 kilos; sémola, 100 kilos; tomate en conserva, 3.000 kilos.

La fianza del 2 por 100 será depositada en la Caja General de Depósitos, también por lotes independientes, conforme se ha indicado.

Presentense muestras. Información, Administración Hospital. Tel. 228 83 00. Madrid, 28 de abril de 1967.

Núm. 334

P. 1—1

TERCIO SAHARIANO ALEJANDRO FARNESIO, 4 DE LA LEGION

Concurso

A las doce horas del día 25 del próximo mes de mayo se celebrará concurso en la Sala de Juntas de este Tercio, sita en el Acuartelamiento de Villa Cisneros, para la adquisición del siguiente material, para cubrir las necesidades de la Cocina de Tropa del mismo, al precio que se indica al frente de cada artículo, admitiéndose ofertas por la totalidad del mismo:

Una cocina central, a gas propano, de 3.500 por 1.500 por 820 mm., al precio límite de 225.000 pesetas.

Cinco marmitas autoclaves, a gas propano, de 400 litros capacidad, al precio límite cada una de 200.000 pesetas.

Tres sartenes volcables, a gas propano, de 1.440 por 775 por 860 mm., al precio límite cada una de 52.000 pesetas.

Una tabla para pescados de 600 por 400 por 60 mm., al precio límite de 800 pesetas.

Dos tajos para picar y tronchar car-

ne, de 500 por 700 por 860 mm., al precio límite cada uno de 7.000 pesetas.

Una máquina picadora de carne, de 250 kilos-h., al precio límite de pesetas 16.000.

Una batidora universal de dos perolas, de 15 litros una y 20 litros otra, al precio límite de 27.000 pesetas.

Una máquina peladora de patatas, de 250 kilos-h., al precio límite de pesetas 20.000.

Material vario de accesorios y repuestos, al precio límite de 27.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran dispuestos al público en los tablones de anuncios de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid), y Representación de este Tercio en Las Palmas de Gran Canaria (Cuartel de Mata).

Las proposiciones se efectuarán con arreglo al modelo que se inserta, y serán entregadas en el acto del concurso o remitidas por correo certificado, en sobre cerrado y lacrado, en cuadruplicado ejemplar, dirigido al señor teniente coronel mayor; el ejemplar original se reintegrará con arreglo a la legislación vigente.

El importe de este anuncio será satisfecho por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don, domiciliado en (calle o plaza), núm., con Documento Nacional de Identidad núm., en nombre (propio o como apoderado legal de D.), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, de la Capitanía General de Canarias, en el «B. O. del Estado» o DIARIO OFICIAL (reseñese el que se haya leído, con la fecha y número de publicación), por el sistema de concurso de diverso material de cocina, con destino al Tercio indicado.

2.º Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece suministrar el siguiente material: (Reseñado en los

pliegos de condiciones técnicas, al precio indicado al frente de cada artículo, el precio en letra).

4.º Que se une a la presente oferta el resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letra el importe de la fianza provisional depositada) en la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se une a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.) Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del ofertante.

En el anverso del sobre se reseñará lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de material con destino a la cocina de tropa en el plazo indicado en el pliego de condiciones técnicas.

Villa Cisneros, 25 de abril de 1967.

Núm. 335

P. 1—1

TERCIO SAHARIANO ALEJANDRO FARNESIO, 4 DE LA LEGION

Concurso

A las doce horas del día 25 del próximo mes de mayo se celebrará concurso en la Sala de Juntas de este Tercio, sita en el Acuartelamiento de Villa Cisneros, para la adquisición del siguiente material.

70 tableros de formica y novopán, con perfil plástico de 2,08 por 0,70 metros, al precio de 1.450 pesetas uno.

140 tableros de formica y novopán, con perfil plástico de 2,08 por 0,32 metros, a 580 pesetas uno.

2.300 metros cuadrado de hierro, de 25 por 20 mm. exterior, 21 por 21 interior, con espesor de chapa de 2 mm., al precio de 29 pesetas metro.

Para cubrir las necesidades del Comedor de Tropa del mismo, al precio que se indica al frente de cada artículo, admitiéndose ofertas por la totalidad del mismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran dispuestos al público en las tablones de anuncios de la Subins-

pección de La Legión, en Leganés (Madrid), y Representación de este Tercio en Las Palmas de Gran Canaria (Cuartel de Mata).

Las proposiciones se efectuarán con arreglo al modelo que se inserta y serán entregadas en el acto del concurso o remitidas por correo certificado, en sobre cerrado y lacrado, en cuadruplicado ejemplar, dirigido al señor teniente coronel mayor.

El ejemplar original se reintegrará con arreglo a la legislación vigente.

El importe de este anuncio será satisfecho por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don, domiciliado en, con Documento Nacional de Identidad número, hace presente.

1.º Que está enterado del anuncio publicado por el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, de la Capitanía General de Canarias, en el, o, de fecha, número, por el sistema de concurso, de diverso material de comedor con destino al Tercio indicado.

2.º Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por la que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece suministrar el siguiente material: (Reseñado en los pliegos de condiciones técnicas, al precio indicado al frente de cada artículo, el precio en letra.)

4.º Que se une a la presente oferta el resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de pesetas céntimos, en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se une a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que unan.) Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente.

En el anverso del sobre se reseñará lo siguiente: Proposición para optar al concurso del material con destino al Comedor de Tropa en el plazo indicado en el pliego de condiciones técnicas.

Villa Cisneros, 25 de abril de 1967.

Núm. 336

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR